



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas con veintitrés minutos del nueve de enero del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR19-003**, presentada ante la Oficina Territorial de Usulután por parte de [REDACTED], con Documento Único de Identidad: [REDACTED]; vía **presencial** con fecha ocho de enero de dos mil diecinueve y considerando que la solicitud información en su contenido no se encuentra información de datos confidenciales y no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR19-003**, los siguientes requerimientos de información: **1)** “Resumen de la Ejecución de programas ISNA” La cual se encuentra disponible en el Portal de Transparencia en los informes Memoria de Labores y Rendición de cuentas en los siguientes links por año: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isna/documents/memorias-de-labores> Y <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isna/documents/rendicion-de-cuentas> CON los cuales se da respuesta al requerimiento. **2)** “Programas de Promoción que realiza el ISNA hacia Niñez y Adolescencia y qué papel juega CONNA junto con esta Institución” y en virtud al requerimiento es menester de esta instancia que el Instituto Salvadoreño Para el desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) con personería jurídica de derecho público y autónoma en lo técnico, financiero y administrativo y que actúa de conforme a las directrices de la Política Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia y cuyas competencias se establecen en el artículo 180 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia es una institución que cuenta con personería jurídica de derecho público y autónoma en lo técnico, financiero y administrativo y sus funciones primordiales son el diseño, aprobación y vigilancia de la Política Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia, la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, la defensa efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia y las atribuciones que le confiere el artículo 135 de la LEPINA. Ambas instituciones desarrollan actividades en beneficio de la niñez y la adolescencia en territorio salvadoreño de conformidad a sus competencias establecidas de Ley y desarrollan en coordinación de la Red de Atención Compartida actividades donde ambas instituciones desarrollan acciones en conjunto con las demás entidades que forman parte de las Redes Temáticas y Redes Departamentales las cuales se detallan en el presente link https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isna/documents/otra-informacion-de-interes?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=&button=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=10796 bajo el nombre de Redes y Mesas Temáticas en las que participa ISNA 2018 con las cuales se da respuesta a lo señalado anteriormente en formato digital

NOTIFIQUESE, al solicitante a nueve días del mes de enero del dos mil diecinueve, a través del medio solicitado: **Electrónico**



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv